

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO YARACUY
MUNICIPIO ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**

**PROGRAMA DE GESTION DE GOBIERNO DEL CIUDADANO:
WILLIAN GARRIDO TOVAR
PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO SUCRE
DEL ESTADO YARACUY
AÑO 2014 – 2018**

GUAMA, AGOSTO 2013

**PROGRAMA DE GESTION DE LA ACCIÓN SOCIOPOLITICO DEL
CANDIDATO:
PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO YARACUY.
AÑOS 2014 – 2018**

Preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Gaceta Oficial Nº 36.860. Diciembre 30 de 1999.

“El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana; con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la

humanidad; en ejercicio de su poder originario representado por la Asamblea Nacional constituyente mediante el voto libre y en referendo democrático decreta...”

Por ello, en la medida que sea aplicable en nuestro ámbito municipal y sobre la base de este preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el desarrollo de los cinco (5) Grandes Objetivos Históricos contenidos en la propuesta presentada por nuestro comandante supremo Hugo Chávez Frías para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 - 2019, ratificada por nuestro presidente Nicolás Maduro Moros y nuestro querido pueblo heroico, en tal sentido ratifico mi compromiso para continuar el desarrollo en la construcción de la democracia participativa y protagónica que le permita al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa en la políticas públicas, como metodología a seguir para la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social; creando las condiciones para la edificación del estado comunal así, como también crear las condiciones objetivas para impulsar las actividades socioproductivas fomentando el desarrollo del sistema económico comunal bajo un régimen de propiedad social.

De igual forma, me comprometo a desarrollar y consolidar el poder popular mediante los diversos medios de participación y organización establecidos en la constitución de la república para que los ciudadanos y ciudadanas ejerzan el pleno derecho a la soberanía, la democracia participativa y protagónica para el ejercicio directo del poder a través de la organización de formas de auto gobiernos comunitarias y comunales.

Mi propuesta surge como un planteamiento alternativo para rescatar, dinamizar y acelerar la transformación de la comunidad como vanguardia del proceso dentro del poder real del pueblo, estableciendo y persiguiendo todos sus objetivos a través de métodos democráticos, de igual forma establece el respeto a la institucionalidad del Poder Público, considerando que la sociedad en su conjunto tiene que actuar para exigir cambios en el poder político a fin de lograr nuevas formas de gestión en la relación Estado-Gobierno-Sociedad. En este sentido, el presente plan de acción político, se apoya en el marco jurídico constitucional, leyes orgánicas del poder popular y la ley del poder público municipal y demás leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

En este sentido, ratifico como principio fundamental que la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, y el poder es del pueblo. Por ello, siguiendo sus órdenes y decisiones, me constituiré como un vocero de los diferentes sectores y comunidades para resolver la problemática que los aqueja, yendo a las diferentes instancias, nacionales o internacionales a que haya lugar, en procura del desarrollo integral de las personas que habitan la geografía municipal; en la búsqueda de su dignidad, el respeto a sus derechos individuales, familiares y colectivos, como única forma de obtener una sociedad justa.

En este orden de ideas, será el pueblo sucrense quien organizadamente, apegado a la constitución y leyes de la República Bolivariana de Venezuela, así como a las ordenanzas municipales, quien determinará cuáles son sus necesidades y el orden de

prioridades para resolverlas, a través de una jerarquización consensuada de las mismas a través de sus propias comunidades. Por lo cual, no ejecutaré políticas de conveniencia o interés personal o partidista; en tanto, mandar obedeciendo será mi premisa. Sin embargo, se presentan algunas propuestas, producto del contacto directo con los sucrenses, que por supuesto pueden ser objeto de discusión, a fin de no sean tomadas como una imposición desde ahora. Dichas propuestas, están estructuradas y organizadas desde diferentes tópicos, que permitirán lograr el desarrollo integral de cada uno de los sectores que componen el espacio geográfico del Municipio Antonio José de Sucre, entre los que se destacan:

1º En lo Político

Venezuela afronta una situación de conflicto interno de carácter político, producto del choque ideológico entre dos (2) grandes músculos. Uno representado por la derecha o capitalismo y otro, representado por la izquierda, en nuestro caso, el socialismo. El primero, se niega a morir y el segundo no termina de nacer. Esto es producto de que no se ha desarrollado una profundización del Proyecto Socialista Bolivariano del Siglo XXI; además, de contar con elementos contaminantes dentro del proceso.

Para ello, se requiere un nivel de concientización de carácter ideológico que permita contar con una verdadera militancia revolucionaria, capaz de crear un partido de cuadros. Esto, a nivel nacional, pero se agudiza a nivel municipal, donde todos se

conocen y forman una gran y única familia. En este sentido, a través de esta gestión se promoverán las siguientes acciones, a saber:

Creación de un Periódico o Gaceta Municipal

Esta creación permitirá que el pueblo comunique, informe y consienta la generación de opiniones sobre el desarrollo y alcance de la política municipal, nacional e internacional. Todo esto, en virtud de que el pueblo debe estar informado; de tal manera, que se favorezca la crítica constructiva a favor de lograr una gerencia municipal óptima en pro del bien común comunitario.

Asimismo, se incentivará la creación de radios comunitarias que permitan la participación del pueblo en su digna, humilde, sencilla y auténtica forma de transmitir sus preocupaciones y sus verdades. No para hacer proselitismo político, sino para oír desde lo más recóndito de sus sentimientos, su esencia como ser humano vinculado a una familia, a una comunidad, a un municipio , a una región y a una nación, derecho este fundamental de la CRBV (1999), señalado en el: *Capítulo III. De los Derechos Civiles, en el Artículo 57*, donde se expresa:

Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones de viva voz, por escrito o mediante cualquier otra forma de expresión, y de hacer uso de cualquier otro medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecer censura. Quien haga uso de este derecho asume plena responsabilidad por todo lo expresado... (p. 19)

Fortalecimiento de la Contraloría Social

Mediante esta figura, se debe enfrentar y acabar definitivamente con la corrupción que existe actualmente a nivel municipal. Para ello, se promoverá la realización de cursos, talleres, conferencias y foros a la población en diferentes sectores; así, como a los miembros de los Consejos Comunales que hacen vida activa en el municipio, para que conozcan sobre sus derechos y deberes, así como las responsabilidades penales, civiles y/o administrativas, en que incurren los administradores de fondos públicos o los obligados a ejecutar obras o servicios para la comunidad.

De igual forma, la casa sede de la Alcaldía será la casa del pueblo; además, de ser la sede administrativa de los servicios públicos, por lo que se convertirá en la casa para la orientación e información de todo lo que acontece a nivel mundial; de la política social y económica del gobierno regional y nacional; facilitadora o intermediaria en la resolución de problemas del municipio. Asimismo, se considerará dentro de la gestión municipal, una negativa a la no resolución de dichas problemáticas, con la justificación de que las mismas no sean materia de competencia de la Alcaldía. Por lo cual, deberá ser la casa de la esperanza, de la solidaridad y la que resuelve, no la oficina del Alcalde.

En tal sentido, me propongo y así lo he de cumplir, permanecer siempre en contacto con mi pueblo, in situ, conociendo y percibiendo a través de mis propios sentidos todo el acontecer y la realidad que vive o padece mi gente. En tanto,

conocerán de mí y verán mi rostro en persona, no en vallas publicitarias, ni en autobuses, camiones cisternas, ambulancias o cualquier otra forma automotor, donde me promueva como alcalde revolucionario. Me verán en los sitios más recónditos y en los momentos menos esperados Con mi actividad y la de los concejales que me acompañan, desarrollando un verdadero gobierno de calle.

2º En lo Social

En estricto apego a los principios fundamentales establecidos en la Constitución Bolivariana de Venezuela (Ob. Cit.), se desarrollarán políticas de inclusión social, sin discriminación, basados en la igualdad de derechos y deberes; de protección a las familias como asociación natural de la sociedad; la protección a nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la tercera edad. Dando un tratamiento especial para quienes padezcan alguna discapacidad. Tal como se estipula en el Capítulo V. de los Derechos Sociales y de las Familias, en el Artículo 86, donde se señala que:

Toda persona tiene derecho a la seguridad social, como servicio público no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de prevención social. El estado tiene la obligación de asegurar la efectividad de este derecho, creando un sistema de seguridad social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario, eficiente y participativo de contribuciones directas e indirectas... (p. 26)

Para ello, se implementarán programas y proyectos en el área deportiva, conjuntamente con los consejos comunales para la recuperación, creación de obras y espacios deportivos, especialmente en los sectores más deprimidos y desasistidos. Convirtiendo al municipio, en una verdadera mina de deportistas de alta competencia o rendimiento, para lo cual se nutrirán del conocimiento técnico y científico de las diferentes especialidades o disciplinas que existen en el mundo del deporte.

Igualmente, el gentilicio sucrense requiere de espacios abiertos, naturales, donde puedan hacer práctica deportiva liberadora, ambientalista e integradora. Por ello, propongo hacer una gran caminería a las riveras del Río Guama, como un gran parque, desde la Plaza Sucre, ubicada en el sector El Samán, hasta el Parque El Dorado; con espacios para prácticas deportivas y de recreación.

En el ámbito cultural, se fomentará el desarrollo de esta área en todas sus expresiones. El municipio Sucre, es rico en mitos, tradiciones y leyendas; posee un legado de incalculable valor que no ha sido explotado en toda su dimensión. Procuraremos el rescate de los bienes tangibles e intangibles de cada una de las comunidades, realzando los sitios más emblemáticos como íconos de nuestro gentilicio, para fortalecer la idiocentricidad del sucrense mediante el reforzamiento de la identidad local como legado de nuestros antepasados.

Aunado a estos planteamientos, se ofrecerá la atención y protección al Samán de Guama, el cual ha sido víctima de la inclemencia del tiempo; así como la atención al

parque El Dorado, la manga de coleo Julián Garrido, al estadio Elbano Miralles, El Buce, el puente viejo sobre el río Guama; y en general, todas esas obras, construcciones y bellezas naturales que forman parte del patrimonio histórico cultural de nuestro pueblo. En este orden de ideas, se verá la viabilidad para recuperar nuestro viejo Cine Sucre.

En lo que respecta al ámbito educativo, se plantea como prioridad uno la atención a las escuelas municipales. Recalcando, que sus espacios han de contar con todas las comodidades y exigencias de salubridad, alimentación y seguridad. Por lo cual, los estudiantes, a todos los niveles, contarán con el apoyo necesario para su correcta formación. Para tal fin, serán abiertas las rutas estudiantiles para los mismos y se establecerán horarios especiales para prestarles servicio a aquellos estudiantes cuya preparación académica la hagan fuera del municipio, o que tengan un horario nocturno.

De esta forma, al referirse al aspecto del transporte urbano y extraurbano, se destaca en relación a los moto taxistas, que serán reconocidos como prestadores de un servicio público a favor de la comunidad. Por lo tanto, deben ser organizados e incorporados como elementos coadyuvantes en el desarrollo de nuestro municipio, siendo objeto de una regulación o tratamiento especial. Igualmente, serán creadas nuevas líneas de transporte para atender el transporte colectivo en general. En lo que se refiere a la vialidad urbana y agrícola, se plantea su mantenimiento a todo lo largo y ancho del municipio; en consecuencia, no habrá ningún sector que no sea atendido en sus requerimientos de esta obra.

En el ámbito de la salud, se asegurará la salud de la población sucrense a través del apoyo a los diferentes ambulatorios existentes, como también de promover la creación de otros en sectores y comunidades del municipio desprovistas de este servicio. Asimismo, se plantea coadyuvar en la prestación del servicio de salud en el CDI; contar con ambulancias modernas que presten un servicio óptimo de atención a cualquier hora del día. Pretendo la creación o constitución de una fundación que tenga como objeto el atender casos especiales para ayuda social del municipio. Esa fundación si fines de lucro, tendrá su patrimonio propio producto de los aportes que haría el municipio a través de la Alcaldía y de los ingresos que obtenga por aportes o donaciones de otros entes, organismos, empresas, públicas o privadas y por personas naturales.

En cuanto a la seguridad en nuestro municipio, se considera de suma importancia, en virtud de la facilidad de acceso que se tiene a él desde otros municipios cercanos e incluso de otros estados. En tanto, se deberá contar con un verdadero, efectivo y moderno sistema de vigilancia a través de cámaras de gran capacidad y nitidez de reproducción de imágenes. En consecuencia, la policía deberá ser más integrada a nuestro pueblo, solidaria y respetuosa con sus habitantes. No debe ser represiva sino altruista y preventiva. En lo interno de nuestro municipio se deberá contar con un sistema de inteligencia, vigilancia y seguimiento en sectores donde se detecten o presuma la existencia de actos contrarios a la legalidad, con el fin de precaver o prevenir un daño mayor a las personas o sus bienes.

3º En lo Económico

Según el Segundo Plan socialista Simón Bolívar 2007-2013, se consolidan las propuestas de desarrollo económico, político y social del país que se quiere tener; sin embargo, más allá, esta propuesta histórica incluye el objetivo estratégico de desarrollar el poderío económico nacional, aprovechando de manera óptima las potencialidades que ofrecen los recursos con los que se cuenta. Igualmente, se propone ampliar el poderío comunal, mediante la participación activa de las comunidades organizadas. De forma tal, que se genere la igualdad social, la justicia social y el desarrollo económico personal y comunitario que garantice el bienestar socioeconómico de los mismos. Sobre este particular, se hace relevante mencionar, lo mencionado en la CRBV (Ibídem), específicamente en el Capítulo VII. De los Derechos Económicos, en el Artículo 118, donde se expresa que:

Se reconoce el derecho de los trabajadores y de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo como cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas. Estas asociaciones podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica de conformidad con la ley... El estado promoverá y protegerá estas asociaciones destinadas a mejorar la economía popular y alternativa. (p. 35)

En virtud de lo expuesto, se propone a través de este plan de gobierno incentivar la conformación de asociaciones, en cualquiera de los ámbitos de desarrollo socioeconómico, a fin de que dicha actividad a realizar favorezca la mejoraría de la calidad de vida del suculense. Contando para ello, con las habilidades, el conocimiento,

la creatividad, entre otros aspectos, del gentilicio de este hermoso municipio; orientado y capacitado desde el punto de vista gerencial, jurídico y económico por las instancias municipales, a fin de garantizar su éxito productivo, que paralelamente contribuirá en el desarrollo económico del municipio.

De igual forma, se pretende dignificar el salario de los empleados públicos municipales, garantizando la distribución correcta de cada una de las partidas presupuestarias que tienen relación con este tema. Así, como honrar pasivos laborales pendientes con extrabajadores de la Alcaldía de Sucre, a propósito de hacer justicia social y dignificar el trabajo realizado por estos sucrenses que fueron atropellados en sus derechos laborales en anteriores gestiones gubernamentales.

Finalmente, se plantea la posibilidad de inversión en los sectores agrícola, artesanal y turístico, con el firme propósito de generar fuentes de empleo y proyectar al municipio en los ámbitos regional y nacional, como un territorio de pujante desarrollo económico, sustentado en las potencialidades y riquezas que posee, coadyuvado por la mano del sucrense que por naturaleza se describe como ciudadanos trabajadores, de arraigo a sus creencias e idiosincrasia, con gran amor y respeto por su pueblo; y sobre todo con la disponibilidad de hacer de este municipio el mejor municipio del estado Yaracuy, ya que por algo somos:

¡Sucrenses de pura cepa...!

Abg. Willian Garrido Tovar